

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

AJOFRIN

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se halla expuesto al público, el acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la ejecución de las «Obras de pavimentación calle Orgaz y refuerzo del firme de la calle Real, en la localidad de Ajofrín», conforme al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Miguel Angel Rosales García, y que fue adoptado por la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2010.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de imposición citado, como contra el de ordenación, con sujeción a las normas que se expresan a continuación.

Asimismo, y conforme al artículo 36 de la citada Ley, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, durante el plazo de exposición pública que se indica, siempre que se den los requisitos exigidos en el artículo 37 de dicha Ley.

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Treinta días, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

Ajofrín 14 de diciembre de 2010.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 13087